

ESTADO No. 99

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2015	33 001 00097	Accion de Repeticion	I.C.B.F.	ILMA ZABALA SUARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día primero (1) de noviembre de 2019, a las 09:00 am, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	16/10/2019		Ver
2700133 2015	33 001 00222	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR WILLIANS VALENCIA PALACIOS	NACION-MEN-FNPSM	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO a favor del señor OSCAR WILLIAN VALENCIA PALACIOS en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO por las diferencias resultantes de los valores pagados con ocasión a la pensión de jubilación y los reconocidos y pagados con la reliquidación de dicha prestación ordenada en la sentencia No. 092 de fecha 22 de septiembre de 2017, atendiendo los parámetros establecidos en dicha providencia v por los intereses moratorios causados a partir de	16/10/2019		Ver
2700133 2013	33 003 00560	ACCION CONTRACTUAL	NUAR FERNANDO TAPIAS RUIZ	ICBF	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: FIJESE el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las 11:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde está ubicado este juzgado. - Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citaciones algunas.	16/10/2019		Ver
2700133 2016	33 003 00279	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELICIANO ORNESIS PALACIOS HINESTROZA	NACION - MINEDUCACION - FNPSM - SED CHOCÓ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día primero (1) de noviembre de 2019, a las 08:00 am, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	16/10/2019		Ver
2700133 2017	33 004 00292	Accion de Reparacion Directa	QUIBDOSEÑA DE TRASPORTES S.A.S.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO -CODECHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día tres (3) de Diciembre de 2019 a las 9:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	16/10/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00142	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MELSI CORDOBA QUEJADA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, Doctor ARMANDO PALACIOS CUESTA en su escrito de fecha 9 de agosto del año en curso, visible a folio 98 del expediente. En consecuencia, por secretaría y previo el pago por parte del peticionario de las costas procesales requeridas, expídase copia autentica de la sentencia No. 88 del 20 de junio de 2019 proferida en este asunto, con constancia de ejecutoria, de ser <u>primera copia y que presta merito ejecutivo.</u>	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00213	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLENIS RENTERIA BENITEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 167 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2018 00223	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIECER PEÑA ARRIETA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto requiere Requírase a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS -CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1071 del 28 de agosto de 2019, <u>so pena de tenerse por desistida la demanda.</u>	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00007	Ejecutivos Emanados de sentencia	SANTIAGO SANTOS SERNA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto requiere Requírase a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS -CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No.871 del 23 de julio de 2019, <u>so pena de tenerse por desistida la demanda.</u>	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00031	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELICIDAD MOSQUERA HURTADO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 157 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2019	33 004 00032	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRANSITO BEJARANO	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 156 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00033	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IDALIDES MOSQUERA ASPRILLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL MA	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 159 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00034	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCEDES NURY MOSQUERA MOSQUERA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 166 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00037	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOLEDAD PALACIOS M	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 155 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00041	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MIGUEL PARRA MARMOLEJO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 160 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2019	33 004 00043	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PASTORA MORENO CORDOBA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 151 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00044	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL RAMOS MOSQUERA PALACIOS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 153 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00045	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA LUISA TERAN DE MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 154 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00046	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROCIO MOSQUERA GARCIA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 150 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00047	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA SOLEDAD MACHADO MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 163 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2019	33 004 00048	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IMIA LUZ CAMPO MOSQUERAR	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 152 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00049	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DE LA CRUZ BARCO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00050	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ISAAC MOSQUERA MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 158 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00055	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ANTONIO MOSQUERA HINESTROZA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 165 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. -Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00057	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORIS DEL CARMEN MOSQUERA NAGLES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 162 del 25 de septiembre de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	16/10/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00073	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ÁNGEL LARGACHA CAICEDO	DIAN	Auto de tramite ACCEDASE a la solicitud de retiro de la demanda deprecada por la apoderada de la parte demandante señor LUIS ANGEL LARGACHA CAICEDO, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.- Por secretaría, hágase la devolución de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00114	Ejecutivos Emanados de sentencia	MADELEINE VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto requiere Requírase a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS -CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1100 del 6 de septiembre de 2019, so pena de tenerse por desistida la demanda.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00132	Acciones de Tutela	YEI MORENO ASPRILLA	NUEVA EPS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00137	Acciones de Tutela	MARCO TOBIAS CUESTA FRANCO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00138	Ejecutivos Emanados de sentencia	SUIL MORENO PARRA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto requiere Requírase a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS -CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1203 del 24 de septiembre de 2019, so pena de tenerse por desistida la demanda.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00216	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CÉSAR EMILIO VALOYES LOZANO	PORVENIR-COLPENSIONES-MUNICIPIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho por el señor CESAR EMILIO VALOYES LOZANO contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y EL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN.	16/10/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00240	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL PINO RIVAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ISABEL PINO RIVAS en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00241	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE CIRILO LERMO PALACIOS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda Analizada la demanda y sus anexos, observa el Despacho que la copia simple de la resolución No.000906 del 25 de abril de 2016 a través de la cual se le reconoce y ordena el pago de una cesantía parcial al señor JOSE CIRILO LERMA PALACIOS se allegó incompleta, lo cual impide establecer la veracidad de la información allí contenida y requerida en este asunto. Documento éste que fue aportado como anexo. Así las cosas, se inadmitirá la presente demanda y se le concederá a la parte actora el término de diez (10) días para que subsane el defecto de que adolece, conforme lo dispuesto	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00242	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIS MOSQUERA IBARGUEN	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora GLORIS MOSQUERA IBARGUEN en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00243	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS EDWIN MOSQUERA BORJA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor JESUS EDWIN MOSQUERA BORJA en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00244	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERIKA DEL CARMEN MENA MAYO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ERIKA DEL CARMEN MENA MAYO en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	16/10/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00245	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YENNY GAMBOA PALACIOS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que la corrija en los términos indicados, so pena de rechazo.- Vencido el término antes indicado retorne el proceso a Despacho para resolver lo pertinente.	16/10/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00246	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HENRY ANGULO MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que la corrija en los términos indicados, so pena de rechazo. SEGUNDO: Vencido el término antes indicado retorne el proceso a Despacho para resolver lo pertinente	16/10/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO